REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0066029

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA **ASTURIMPORT CIA.LTDA.**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **ASTURIMPORT CIA.LTDA.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de abril de 1993 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1 00001520 de 25 JUN 1993

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Ramón Alvarez Pintueles, casado; Agustín Eduardo Solís Girón, casado; y, Gioconda Elizabeth Solis de Alvarez, casada; el primero de nacionalidad española, y los dos últimos de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **ASTURIMPORT CIA.LTDA.**, y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Producción, comercialización y exportación de: toda clase de artículos de plástico, esferográficos, marcadores lápices, lápices de colores, pinturs, acuarelas, rapidógrafos, vinchas plásticas y metálicas, grapas, juego de geometría y de arquitectura; materiales para artistas, papel y artículos de papel, como libros, cuaderos, libretas, láminas para enseñanza; materiales para uso de oficina; cartón y artículos de cartón; folders; envases para la industria alimenticia de perfumería, cosmética, farmaceútica y veterinaria; productos de perfumería y cosméticos; productos de higiene y limpieza personal; desinfectants y de higiene en el hogar y en la industria; adornos para el hogar y la oficina.- Para el mejor cumplimiento del objeto social la compañía podrá fusionarse con cualquier otra empresa, jurídica, nacional o extranjera y podrá intervenir en licitaciones y concursos en general y ejercerá cualquier acto o contrato establecido en la Ley y siempre que se relacione con su objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido cuarenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/6'000.000,oo, y con el aporte de bienes muebles S/.34'000.000,oo.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Ramón Alvarez Pintueles; Agustín Eduardo Solís Girón; y, Geoconda Elizabeth Solís de Alvarez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta General de Socios y es administrada por el Presidente, y/o Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o Gerente General.

PVC.

necesitando autorización para la compra o la venta de bienes inmuebles [redacted] ución de gravámenes sobre los mismos.

Guayaquil 25 de junio de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ORL.